



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 01
PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN
	DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO
	DIP. MARICELA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ

2.- FECHA	08 de julio de 2014
-----------	---------------------

3.- INICIO	11:39 hrs. martes	4.- TÉRMINO	8:07 hrs. miércoles	5.- DURACIÓN	20:28 hrs.
------------	----------------------	-------------	------------------------	--------------	------------

6.- QUÓRUM	377 Diputados al inicio de la Sesión.
------------	---------------------------------------

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. DECRETO DE LA COMISIÓN PERMANENTE	1
2. DECLARATORIA DE APERTURA	1
3. COMISIONES REGLAMENTARIAS	2
4. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN	1
5. OFICIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE	
a) Relativo a celebración de sesiones extraordinarias	1
b) De movimientos de diputadas durante el Receso	2
6. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	1
7. MINUTA	
Con proyecto de ley	1
8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
Con proyecto de ley	1
9. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
Con proyecto de ley	1
10. DECLARATORIA DE CLAUSURA	1
TOTAL	13

1. DECRETO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión Permanente del Congreso de la Unión	<p>Por el que se convoca a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 67 y 78, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión que funciona durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, convoca a la Cámara de Diputados a celebrar un Periodo de Sesiones Extraordinarias. ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sesiones Extraordinarias a que se refiere el presente Decreto, se realizarán a partir del día 8 de julio de 2014. La apertura de las mismas se efectuará a las 11:00 horas del mismo día. ARTÍCULO TERCERO.- Durante el Periodo de Sesiones Extraordinarias, la Cámara de Diputados se ocupará de resolver los siguientes asuntos: 1. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión 2. Protesta de ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados. 3. Acuerdos de los órganos de gobierno. ARTÍCULO CUARTO.- La Presidencia de la Mesa Directiva convocará a sesiones en las fechas que sean necesarias a fin de atender los asuntos previstos en el Artículo Tercero del presente Decreto. ARTÍCULO QUINTO.- La Cámara de Diputados realizará la correspondiente clausura del Periodo de Sesiones Extraordinarias, una vez que se haya resuelto el procesamiento legislativo del Proyecto de Decreto motivo de esta convocatoria, en los términos de lo dispuesto en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	La Secretaría dio lectura al decreto aprobado el 7 de julio de 2014.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>ARTÍCULO SEXTO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo Quinto de este Decreto, la declaratoria de clausura podrá realizarse mediante notificaciones del Presidente de la Mesa Directiva dirigida a las diputadas y diputados.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- De conformidad con el artículo 72, inciso j), párrafo último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>TRASITORIO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>	-----

2. DECLARATORIA DE APERTURA

No.	CONTENIDO
1	<p>El Dip. José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva declaró:</p> <p>"La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hoy, 8 de julio de 2014, se declara legalmente instalada para funcionar durante el Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura al que fue convocada por la Comisión Permanente".</p>

Nota: Los diputados puestos de pie entonaron el Himno Nacional.

3. COMISIONES REGLAMENTARIAS

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Para comunicar que la Cámara de Diputados ha quedado legalmente instalada para funcionar durante el Segundo Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura</p>	Por escrito.
	Al Presidente de la República.	
	A la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	
	A la Cámara de Senadores.	
2	<p>Para comunicar que la Cámara de Diputados ha declarado formalmente terminados los trabajos correspondientes al Segundo Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura</p>	Por escrito.
	Al Presidente de la República.	
	A la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	
	A la Cámara de Senadores.	

4. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Raúl Cervantes Andrade	Informe del Presidente de la Comisión Permanente sobre los motivos y razones que originaron la convocatoria al período de sesiones extraordinarias.	<p>a) La Secretaría dio lectura al informe.</p> <p>b) Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates.</p>

5. OFICIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

a) Relativo a celebración de sesiones extraordinarias.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretaría de la Mesa Directiva	Remite copia del decreto aprobado por la Comisión Permanente en Sesión del 07 de julio de 2014, por el que se convoca a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a celebrar sesiones extraordinarias, mismas que iniciarán el martes 8 de julio de 2014.	De Enterado.

b) De movimientos de diputadas durante el Receso.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretaría de la Mesa Directiva	Da cuenta con la solicitud de licencia para separarse de sus funciones, por tiempo indefinido, de la Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN) electa en la 4ª Circunscripción, del estado de Tlaxcala a partir del 26 de junio de 2013, presentada el día del 03 de julio de 2014 y aprobándose en la misma fecha.	Llámesse a las suplentes
2		Da cuenta con la solicitud de licencia para separarse de sus funciones a partir del 26 de junio de 2014, de la Dip. Leonor Romero Sevilla (PAN) electa en la 4ª Circunscripción, del estado de Tlaxcala presentada el día 3 de julio de 2014 y aprobándose en la misma fecha.	



6. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Presidencia	Informa que con fundamento en lo que establece el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de julio del año en curso turnó a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión, para dictamen; y, a las Comisiones Especiales de Agenda Digital y Tecnologías de la Información y Comunicación, para opinión, la siguiente: Minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión

7. MINUTA

Con proyecto de ley.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	Que expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión , y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano ; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión . Publicación en GP: Anexo I. 05 de julio de 2014.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Raúl Mejía González, a nombre propio y de los senadores Manlio Fabio Beltrones Rivera, Carlos Lozano de la Torre, José Calzada Roviroso y Rogelio Rueda Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 02 de diciembre de 2008. (LX Legislatura) y 17 iniciativas más. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda, presentado el 04 de julio de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos a favor y 37 en contra. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 05 de julio de 2014. (LXII Legislatura) Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico con objeto de regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, el acceso a la infraestructura activa y pasiva, los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, y la convergencia entre éstos, los derechos de los usuarios y las audiencias, y el proceso de competencia y libre concurrencia en estos sectores, para que contribuyan a los fines y al ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 6o, 7o, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Crear un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión con objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.	Recibida el 05 de julio de 2014 Turnada a las Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Radio y Televisión, para dictamen, y a las Comisiones Especiales de Agenda Digital y Tecnologías de la Información, y Comunicación, para opinión

8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Radio y Televisión Publicación en GP: Anexo II. 08 de julio de 2014.	Que expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Raúl Mejía González, a nombre propio y de los senadores Manlio Fabio Beltrones Rivera, Carlos Lozano de la Torre, José Calzada Roviroso y Rogelio Rueda Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 02 de diciembre de 2008. (LX Legislatura) y 17 iniciativas más. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda, presentado el 04 de julio de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos a favor y 37 en contra. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 05 de julio de 2014. (LXII Legislatura)	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico con objeto de regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, el acceso a la infraestructura activa y pasiva, los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, y la convergencia entre éstos, los derechos de los usuarios y las audiencias, y el proceso de competencia y libre concurrencia en estos sectores, para que contribuyan a los fines y al ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 6o, 7o, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Crear un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión con objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.</p>	-----

9. **DICTAMEN A DISCUSIÓN**

Con proyecto de ley.

No.	DICTAMEN		
	<p>Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Radio y Televisión. Que expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.</p>		
	<p>DURACIÓN DE LA DISCUSIÓN Inicio: 12:03 hrs. martes Término: 08:03 hrs. miércoles Duración: 20 hs.</p>		
	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Raúl Mejía González, a nombre propio y de los senadores Manlio Fabio Beltrones Rivera, Carlos Lozano de la Torre, José Calzada Roviroso y Rogelio Rueda Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 02 de diciembre de 2008. (LX Legislatura) y 17 iniciativas más. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda, presentado el 04 de julio de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos a favor y 37 en contra. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 05 de julio de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de julio de 2014. (LXII Legislatura)</p>		
1	<p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico con objeto de regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, el acceso a la infraestructura activa y pasiva, los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, y la convergencia entre éstos, los derechos de los usuarios y las audiencias, y el proceso de competencia y libre concurrencia en estos sectores, para que contribuyan a los fines y al ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 6o, 7o, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Crear un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión con objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 08 de julio de 2014.</p>		
	<p>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</p>		
	<p>En votación económica se autorizó someterlo a discusión.</p>		
	<p>Intervenciones: Por las Comisiones: Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza</p>		
	<p>Para presentar moción suspensiva:</p>		
	<table border="1"> <tr> <td> Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) </td> <td> En votación económica se desechó </td> </tr> </table>	Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	En votación económica se desechó
Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	En votación económica se desechó		



No.	DICTAMEN
	<p>Dip. Agustín Barrios Gómez Segués (PRD) Reserva Artículos 11, 14, 15, 17, 20, 23, 24, 30, 33, 34, 35, 36, 44, 45 y 47 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD) Reserva eliminación del Artículo 15, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (PRD) Reserva Artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD) Reserva eliminación del Artículo 17 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Uriel Flores Aguayo (PRD) Reserva Artículos 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) Reserva Artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) Reserva Artículos 27 y 30 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC) Reserva Artículo 31, 89, 90, 189, 190, 237, 238, 262, 276 y 311 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Ricardo Monreal Avila (MC) Reserva Artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD) Reserva Artículos 54, 100, 144 y Décimo Transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN) Reserva Artículos 54, 100, 144, 181, Décimo Tercero Transitorio y adición de un transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Reserva Artículo 56 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD) Reserva Artículos 83 y 85 (supresiones) de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Vicario Portillo Martínez (PRD) Reserva Artículos 67, 76, 85, 87, 89, 90 y 237 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga (PRD) Reserva Artículos 67, 76, 85, 87, 89, 90 y 237 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT). Reserva Artículos 83, 85, 90, 145 y 247 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Roberto López Rosado (PRD) Reserva Artículo 83 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Teresita de Jesús Borges Pasos (PRD) Reserva Artículos 83, 89 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Carlos de Jesús Alejandro (PRD) Reserva Artículos 85, 87 y 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Reserva Artículo 85 y 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>



No.	DICTAMEN
	Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (PRD). Reserva Artículos 85 y 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Yazmin de los Ángeles Copete Zapot (PRD) Reserva Artículos 86, 87 y 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD) Reserva Artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Reserva Artículos 87, 88 y 89 la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD) Reserva Artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD) Reserva Artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Reserva Artículo 89 y 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC) Reserva Artículos 89 y 90 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Gisela Raquel Mota Ocampo (PRD) Reserva Artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (PRD) Reserva Artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
-	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD) Reserva Artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Patricia Lugo Barriga (PAN) Reserva Artículos 89, 256, 259 y 261 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN) Reserva Artículo 90 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC) Reserva Artículos 90, 170 y 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Reserva Artículo 90 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Reserva Artículos 105, 114 y 117 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (PRD) Reserva Artículo 105 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD) Reserva Artículo 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD) Reserva Artículos 118 y Vigésimo Quinto Transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD) Reserva Artículos 125, 126, 129 y 131 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.



No.	DICTAMEN
	Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD) Reserva Artículo 131, 161, 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA) Reserva Artículo 135 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) Reserva Artículo 147 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. José Antonio Hurtado Gallegos (MC) Reserva Artículo 149 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN) Reserva Artículos 158, 159, 173 y 174 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. María de Lourdes Amaya Reyes (PRD) Reserva Suprimir el Título Octavo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD) Reserva Artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Yazmin de los Angeles Copete Zapot (PRD) Reserva Artículos 189 y 217 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Fernando Cuéllar Reyes (PRD) Reserva Artículo 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Juan Manuel Gastélum Buenrostro (PAN) Reserva Artículo 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
-	Dip. Javier Orihuela García (PRD) Reserva Artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN) Reserva Artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Reserva Artículos 189, 190 y 218 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. María Beatriz Zavala Peniche (PAN) Reserva Artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: Por 171 votos en pro, 225 en contra y 1 abstención, se desechó.
	Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) Reserva Artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Reserva Artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Adriana González Carrillo (PAN) Reserva Artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN). Reserva Artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Javier Orihuela García (PRD) Reserva Artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Josefina Salinas Pérez (PRD) Reserva Artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) Reserva Artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.



No.	DICTAMEN
	Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Reserva Artículos 191, 222, 223 y 242 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD). Reserva Artículos 192, 200, 237, 247, 248 y 261 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. José Luis Valle Magaña (MC) Reserva Artículos 192, 193 y 204 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) Reserva Artículos 216, 226, 227 y 228 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Raquel Jiménez Cerrillo (PAN) Reserva Artículos 216, 217, 227, 232, 233, 234 y 235, y 236 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) Reserva Artículo 217 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD) Reserva Artículos 222, 223, 245 y 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) Reserva Artículo 223 y 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: Por 159 votos en pro y 197 en contra, se desecharon.
	Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC). Reserva Artículo 231 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Reserva Artículos 233, 237, 247, 296, 298 y 300 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
-	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Reserva Artículos 234 y 235 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Reserva Artículos 237 y 304 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) Reserva Artículo 237, 240, 247 y 248 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) Reserva Artículo 240 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Jhonatan Jardines Fraire (PRD) Reserva Artículos 247 y 248 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) Reserva Artículos 251 y 259 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Guillermo Sánchez Torres (PRD) Reserva Artículos 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Reserva Artículo 255 y 262 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Luis Miguel Ramírez Romero (PAN) Reserva Artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Marino Miranda Salgado (PRD) Reserva Artículo 258 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.



No.	DICTAMEN
	<p>Dip. Claudia Elena Águila Torres (PRD) Reserva Artículo 262 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Víctor Manuel Manríquez González (PRD) Reserva Artículo 262 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN) Reserva Artículos 262 y 263 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; a los artículos 14 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y los artículos Transitorios Noveno y Cuadragésimo Primero del dictamen. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Reserva Artículo 285 y 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Damián Zepeda Vidales (PAN). Reserva Artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Reserva Artículo 308 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Reserva Artículo 308 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Reserva Artículo 6 de la Ley de Inversión Extranjera y el Artículo 106 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Reserva Artículo 8 de la Ley de Inversión Extranjera; Artículos 8 y 24 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano: Artículo Décimo Noveno del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Reserva Artículos 27 y 144 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) Reserva Artículo 128 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 166 Bis del Código Penal Federal. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Reserva Artículos 140 y 178 Bis del Código Penal Federal. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Vicario Portillo Martínez (PRD) Reserva Artículo 7 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Reserva Artículos 8 y 17 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Juan Carlos Uribe Padilla (PAN) Reserva Artículo 14 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña (MC) Reserva Artículos 23 y 24 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Reserva Artículos Noveno y Trigésimo Noveno Transitorios del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Verónica Sada Pérez (PAN) Reserva Artículo Vigésimo Quinto Transitorio del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Esther Quintana Salinas (PAN) Reserva Artículo Cuadragésimo Primero Transitorio del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desechó.</p>



No.	DICTAMEN
-	<p>Aprobados los artículos 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 14, 15, 17, 20, 23, 24, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 43, 44, 45, 47, 54, 56, 60, 63, 67, 76, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 100, 105, 113, 114, 117, 118, 119, 120, 125, 126, 128, 129, 131, 135, 138, 144, 145, 147, 149, 158, 159, 161, 163, 166, 170, 173, 174, 177, 181, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 200, 204, 206, 208, 216, 217, 218, 222, 223, 226, 227, 228, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 240, 242, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 255, 256, 258, 259, 261, 262, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 272, 275, 276, 277, 278, 285, 286, 287, 288, 296, 297, 298, 300, 301, 303, 304, 308, 309, 310 y 31 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; los artículos 6 y 8 de la Ley de Inversión Extranjera; los artículos 27 y 144 de la Ley Federal del Derecho de Autor; el Artículo 106 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; los artículos 140, 166 Bis y 178 del Código Penal Federal; los artículos 1, 2, 7, 8, 12, 14, 17, 18, 23, 24 y 25 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y los artículos Transitorios Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Tercero, Décimo Noveno, Vigésimo Quinto, Trigésimo Noveno, Cuadragésimo Primero Y Cuadragésimo Tercero, en términos del dictamen por 318 votos favor y 107 en contra.</p> <p>Aprobado en lo general y lo particular proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.</p> <p>Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.</p>

10. DECLARATORIA DE CLAUSURA

No.	CONTENIDO
1	<p>El Dip. José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva declaró:</p> <p>"Hoy 9 de julio de 2014, la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio al que fue convocada".</p>

Nota: Los diputados puestos de pie entonaron el Himno Nacional.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>